



Confederación General del Trabajo

SECCIÓN SINDICAL DE IVECO ESPAÑA S.L. (MADRID)

E-mail: cgtivecomadrid@cgt-iveco.org www.cgt-iveco.org / Tlf: 91 325 23 89

2-Junio-2014

NUEVO DESPIDO POR VALORACIÓN

El despido del trabajador Carlos Luque Escabias, tras más de 15 años en la empresa, por su indignidad viene a poner una pieza más del sistema de represalias que emplea la empresa. Compañero nunca amonestado ni apercibido, sin absentismo, cumpliendo con sus obligaciones laborales, trabajador que reclamaba lo que él creía justo manifestando sus opiniones.

El sistema de valoraciones no es objetivo, como tampoco lo son algunos de los mandos y mucho menos el departamento de RRHH, que no se ponen de acuerdo a la hora de explicar que incluye cada apartado. Están sujetos a la subjetividad de quien y a quien se evalúa. Con el entramado corrupto, de favores y prebendas que tiene esta empresa laboral y sindicalmente, difícilmente se puede dar objetividad.

Carlos denunció verbalmente y por escrito el problema que sentía con sus mandos, de hostigamiento por un lado y de descrédito por otro, sin dignarse a darle explicaciones cuando las pidió. La empresa no puede seguir ignorando que hay responsables que no saben hacer su trabajo, sin poner en orden seguridad, calidad y producción. No todo es látigo y producción. Quien hace una valoración sabe sus consecuencias y si la hacen para dejar a un trabajador, padre de familia, en la calle saben lo que hacen. Y esos responsables tienen nombre y apellidos.

CGT denunció ante la Inspección de Trabajo el sistema de valoración y volverá hacerlo, dado que no nos dejan otro camino, conflictos que deberían ser de toda la plantilla y que desde otros ámbitos sindicales se ignora conscientemente o se boicotea. Los trabajadores podemos hacer mucho más, no colaborando con aquellos que nos maltratan, denunciando las situaciones de abuso, inseguridad, de aplicación de condiciones de trabajo y tiempos de trabajo que consideremos ilícitos. Tenemos que sacudirnos la idea de que somos empresa como ellos, porque no es verdad, así lo demuestra los despidos por valoraciones, enfermos y los trabajadores de más de 60 años. Vamos a defender a Carlos como a cualquier trabajador con todas las armas posibles, y en ese camino estaremos con quien quiera estar con nosotros.



JUICIO JORNADAS FLEXIBILIDAD NEGATIVA MAYO 2013

El pasado día 7 de Mayo tuvo lugar el juicio ante la denuncia interpuesta por CGT por incumplimiento de preaviso en jornadas de flexibilidad. El puente de mayo de 2013 los trabajadores sufrimos por enésima vez las consecuencias de los conflictos económicos y empresariales de Fiat con el grupo Selmato.

Cuando estábamos disfrutando de nuestros días de descanso marcados en calendario, fuimos avisados vía sms, what'sapp, telefónicamente, etc, de que no se trabajaba el lunes siguiente y el mismo lunes que no se trabajaba el martes. CGT entendía, y sigue manteniendo, que la empresa incumplió lo acordado en materia de preaviso y que debía descontarnos 8h. de la bolsa de horas negativas que acumulábamos.

Recordar que en esas fechas hubo reivindicaciones en el mismo sentido por CC.OO. firmante del convenio, y que muchos trabajadores, incluidos de CGT, hicimos nuestras esas reivindicaciones. Parece que aquello ya pasó. UGT dio por buena la actuación de la empresa y no quisieron denunciar, aun reconociendo lo razonable de nuestras reivindicaciones. Ninguno apareció ni en la conciliación ni en el juicio.

El juez, sin entrar a valorar el fondo, ha desestimado nuestra demanda por lo cual VAMOS a RECURRIR pues estamos convencidos de lo justo de la reivindicación.

Independientemente de nuestro planteamiento más que crítico con la flexibilidad, cuando se trata de defender los derechos de los trabajadores no vamos a cejar en nuestro empeño. Firmemos o no firmemos, el convenio nos lo aplican a todos. Cada cual que asuma su responsabilidad. Antes de llegar a denunciar, C.G.T. intenta acordar, pero siempre desde la ética de favorecer lo colectivo y desde la convicción de lo justo de nuestras reivindicaciones. Que la empresa nos hostigue y los otros sindicatos callen, utilizando el nepotismo como práctica de relaciones laborales, que se nos excluya y boicotee por parte de RR.HH. y los otros sindicatos, serán obstáculos con los que tendremos que apechugar. Pero nunca dejaremos de hacer lo que creemos que es lo más justo.

FIAT VULNERA LOS DERECHOS LABORALES

No hace falta irse a Italia para decir que Fiat vulnera los derechos sindicales. Aquí en Madrid y en Valladolid también y no dicen nada. La empresa ha sido requerida por la Inspección de Trabajo en numerosas ocasiones por excluir a CGT de información, reuniones, negociación, etc. Porque esos derechos no son de CGT, son de todos los trabajadores. La política sindical del grupo Fiat a través de "la vía marchionne" es perseguir, aislar y vulnerar los derechos de aquellas opciones sindicales no dóciles a sus intereses y que no firman sus acuerdos. Buscan el abandono por agotamiento y por imposibilidad de realizar acción sindical. No le pasa sólo a la Fiom en Italia, les pasa a todos los sindicatos alternativos. Y allí los sindicatos corporativos son protagonistas de esas prácticas, como aquí lo son los mayoritarios en Iveco y en otras fábricas y sectores. Y es que el poder corrompe a quien lo detenta y degrada al que se somete a él.